INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO DE AENA, S.M.E., S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCION COMO CONSEJERO EJECUTIVO DE DON MAURICI LUCENA BETRIU POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 31 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 2022 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

---

1. Introducción

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de AENA, S.M.E., S.A. (la "**Sociedad**") formula el presente informe relativo a la reelección de D. Maurici Lucena Betriu como Consejero Ejecutivo de la Sociedad (el "**Informe**") por la Junta General de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 6 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**").

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Sociedad con la finalidad de:

(i) informar la propuesta de reelección de D. Maurici Lucena Betriu como Consejero Ejecutivo de la Sociedad por la Junta General de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración los días 31 de marzo y 1 de abril de 2022 en primera y segunda convocatoria, respectivamente; y

(ii) valorar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo del candidato propuesto para el desempeño del cargo de Consejero Ejecutivo.

3. Informe al Consejo de Administración

El 16 de julio de 2018, el Consejo de Administración de AENA acordó el nombramiento, realizado por cooptación, de D. Maurici Lucena Betriu, como Consejero Ejecutivo de la Sociedad por el plazo de cuatro (4) años establecido en los Estatutos Sociales. Este nombramiento fue ratificado por la Junta General de Accionistas el 9 de abril de 2019.

Ante la finalización del plazo estatutario por el que D. Maurici Lucena Betriu fue nombrado Consejero de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos,

Retribuciones y Gobierno Corporativo, en cumplimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejeros de la Sociedad, ha evaluado las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, y una vez analizada la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad y compromiso con la función que desempeña, valora muy positivamente la reelección de D. Maurici Lucena Betriu como Consejero Ejecutivo de la Sociedad, a la vista de, entre otros factores:

(i) D. Maurici Lucena Betriu tiene una amplia experiencia en el sector público y en la Administración General del Estado, y presenta un perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de Consejero de la Sociedad, tanto por su dilatada experiencia y méritos en diversos campos empresariales, fundamentalmente en el sector económico, como por sus profundos conocimientos de la sociedad, dado el ejercicio del cargo de Consejero Ejecutivo, además de como Presidente y Consejero Delegado de la misma desde hace cuatro años;

(ii) las opiniones favorables recibidas del resto de Consejeros y particularmente, de los Consejeros Independientes, en relación a su reelección como Consejero;

(iii) la excelente actuación realizada por el mismo en ejercicio de su cargo, desde el momento que tomó posesión;

(iv) su cercanía al negocio por su experiencia previa, centrada en los últimos años en el ámbito financiero empresarial;

(v) tiene un adecuado conocimiento de las obligaciones que le incumben como Consejero de la Sociedad, y una especial sensibilidad por las cuestiones relativas al buen gobierno de una sociedad cotizada;

lo que permite apreciar que su mantenimiento en el Consejo de Administración, y reelección como Consejero Ejecutivo, aportará importantes ventajas al consejo de administración.

Todo ello puede fácilmente verificarse a través del Currículum Vítae del candidato, del que cabe destacar lo siguiente:

(i) Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (especialidad Economía) por la Universidad Pompeu Fabra (UPF) de Barcelona, y Master en Economía y Finanzas en el Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI) del Banco de España.

(ii) Inició su carrera profesional como consultor del área de análisis económico en el despacho Solchaga, Recio & Asociados, donde trabajó desde septiembre de 1999 hasta mayo de 2004.

(iii) Desde julio de 2004 a mayo de 2010 fue Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial y fue Vicepresidente de su Consejo de Administración.

(iv) Desde julio de 2008 hasta junio de 2010 fue presidente del Consejo de la Agencia Espacial Europea (ESA).

(v) Desde mayo de 2010 hasta febrero de 2012 fue Vicepresidente Ejecutivo de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (ISDEFE).

(vi) Desde diciembre de 2012 hasta octubre de 2015 fue portavoz del Grupo Socialista en el Parlamento de Cataluña.

(vii) Desde junio de 2016 hasta octubre de 2017 fue Director de Gestión Patrimonial y Prudencial del Banco Sabadell, como responsable del análisis y previsión del margen financiero, la regulación prudencial y el rating.

(viii) Desde noviembre de 2017 hasta julio de 2018 ha sido Director de Regulación Prudencial y Public Policy del Banco Sabadell, siendo el responsable del análisis de la regulación financiera y la evaluación de su impacto, la relación con los supervisores y el análisis de las políticas públicas que inciden en la actividad del sector financiero.

(ix) En el ámbito docente, ha sido profesor asociado del Departamento de Economía de la Universidad Carlos III de Madrid.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo entiende que para que un Consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en alguno de los siguientes ámbitos:

(i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;

(ii) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros;

(iii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad; y

(iv) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El nivel de asistencia presencial a los Consejos de Administración y el Currículum Vítae de D. Maurici Lucena Betriu acreditan su dedicación al cargo y competencia

y méritos para ocupar el cargo de Consejero Ejecutivo. Su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad, como el sector financiero y económico, y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior hace que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo entienda justificada y conveniente la reelección de D. Maurici Lucena Betriu como Consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha reelección aportará un perfil al Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

4. Conclusiones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

En resumen, el candidato cuenta, en el entendimiento de esta Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para continuar formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, a la vista de lo anterior, considera justificado y conveniente que D. Maurici Lucena Betriu sea reelegido como Consejero Ejecutivo de la Sociedad.

5. Categoría de Consejero a la que pertenezca o deba ser adscrita

El candidato tendría la categoría de Consejero Ejecutivo de la Sociedad, por desempeñar funciones de dirección en la Sociedad. Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

En Madrid a 15 de febrero de 2022.

Mas información acerca de nuestras políticas de certificación en www.smartrading.es